



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0163

Fecha: 10/10/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2011 00286	Ordinario	NILSA DEL CARMEN - OJEDA DAZA vs TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A. Y OTROS	Interlocutorio ordena seguir adelante ejecución ordena allegar liquidacion crédito - intereses - condena costas	09/10/2018
52003103002 2017 00095	Verbal	ROSA ALBA - SANTACRUZ IBARRA vs CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO - EPS	Auto requiere parte actora por segunda vez allegar constancias de citación y aviso de notificación realizadas a la parte demandada fin contabilizar términos.	09/10/2018
52003103002 2017 00112	Verbal	WILMER ALVEIRO - ORTIZ Y OTROS vs TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A.	Declara no probadas excepciones previas incoada por la dda Dalis E. Cortez Ch - condena costas.	09/10/2018
52003103002 2017 00112	Verbal	WILMER ALVEIRO - ORTIZ Y OTROS vs TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A.	Audiencia Pública fija el día 19 de octubre de 2018, 9.00 a.m. efectuar audiencia inicial, asistencia partes y apoderados, caso contrario se aplicaran sanciones legales y	09/10/2018
52003103002 2018 00063	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs GONZALO-MUÑOZ PANQUEVA	Interlocutorio ordena seguir adelante ejecución ordena allegar liquidación de créditos (capital e intereses) condena costas	09/10/2018
52003103002 2018 00157	Verbal	ORGANIZACION LA MERCED S.A.S. vs ALFAGRES S.A.	Auto admite llamamiento en garantía propuesto por la Soc. Avila Wagner Cía Ltda . Llamada Soc. Alfabres S.A. como son partes la notificación de la admisión se hará mediante anotación en estados	09/10/2018
52003103002 2018 00157	Verbal	ORGANIZACION LA MERCED S.A.S. vs ALFAGRES S.A.	Avoca conocimiento y admite demanda en este caso como está admitida se continua con las demás etapas procesales como es notificar el llamamiento garantía, reconoce personería y oportunamente se	09/10/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARÍA